



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D

El Consejo de Administración del Real Racing Club de Santander, S.A.D., por acuerdo adoptado en su reunión de fecha de 29 de septiembre de 2025, acuerda por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Santander, en el Salón de Actos de la Universidad del Atlántico, calle Isabel Torres 21 de Santander, el día 13 de diciembre a las 10 horas, en primera convocatoria y, si fuere preciso, en el mismo lugar el siguiente día 14 de diciembre a las 10 horas, en el supuesto de no concurrir quórum suficiente para debatir y acordar sobre el siguiente.

Orden del día:

Primero.- Lectura del informe de auditoría, examen y aprobación si procede de las cuentas anuales cerradas a 30 de junio de 2025, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, así como el Informe de Gestión. Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado de las cuentas anuales cerradas a 30 de junio de 2025.

Tercero. - Examen y aprobación si procede, del presupuesto de la temporada 2025/2026.

Cuarto.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2013. Examen y aprobación en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado con fecha 30 de junio de 2013. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado cerrado con fecha 30 de junio de 2013. Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto de la Temporada 2013/2014.

Quinto. -Renovación y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Sexto. -Delegación de facultades en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan en el Registro Mercantil o cualquier otro.

Séptimo. -Ruegos y preguntas.

Octavo. -Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso nombramiento de interventores a tal efecto.



Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197, 272, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital y artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información en los términos que dichas disposiciones regulan. Así los accionistas podrán solicitar de los administradores la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, así como pedir el envío gratuito de los documentos referentes a la aprobación de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e informe del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2013. De la misma manera podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, así como pedir el envío gratuito de los documentos referentes a la aprobación de las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria)e informe del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2025.

Tienen derecho todos los accionistas a obtener mediante la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita copia de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Santander a 10 de noviembre de 2025.

LOPEZ-TAFALL
BASCUÑANA
ALEJANDRO -
13785445G

Firmado digitalmente por
LOPEZ-TAFALL
BASCUÑANA ALEJANDRO
- 13785445G
Fecha: 2025.11.10
13:39:07 +01'00'

El Secretario del Consejo de Administración.
Alejandro López-Tafall Bascuñana